



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.713/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 752/2011, de fecha 06 de Julio de 2011, por el Encargado de Recursos Humanos (S), de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 158/2011, de fecha 05 de Julio de 2011, por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

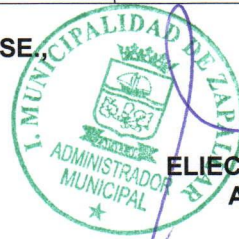
Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
LIZY RODRIGUEZ YAÑEZ Psicóloga Escuela Bañerario Cachagua		08	01.07.2011	08.07.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:EDUCACION/ Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

